

**ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N° 4
MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2014
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

TABLA:

1. APERTURA DE LA SESIÓN
2. APROBACIÓN ACTA N° 02 ORDINARIA AÑO 2014
3. INFORME SEÑOR ALCALDE
4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
5. PRONUNCIAMIENTO PARA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N° 341 DEL AÑO 2013
6. PRONUNCIAMIENTO OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOL , EN EL GIRO DE RESTAURANTE ALCOHOL DIURNO Y NOCTURNO, A LA CONTRIBUYENTE DOÑA HILDA JARA PINO, UBICADO EN SAN PEDRO n° 134 POBLACIÓN SAN JORGE, Concón
7. PRONUNCIAMIENTO OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL EN EL GIRO DE RESTAURANTE DE TURISMO, COMO MEF AL CONTRIBUYENTE DON LUIS LOPEZ NAVARRO, UBICADO EN AVENIDA BORGÑO N° 25.780, Concón
8. PRONUNCIAMIENTO OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL EN EL GIRO DE RESTAURANTE DE ALCOHOL DIURNO Y NOCTURNO , AL CONTRIBUYENTE CAIMI & ALLEN LIMITADA UBICADO EN AVENIDA VERGARA N° 127, CONCÓN
9. ENTREGA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL DE CIERRE DE CALLE Y PASAJES
10. PRONUNCIAMIENTO ESTATUTOS ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGION DE VALPARAISO
11. ENTREGA SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL
12. PRONUNCIAMIENTO PARA AUTORIZAR CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, COMERCIALES, INDUSTRIALES Y VOLUMINOSOS EN LA COMUNA DE CONCÓN Y SU TRANSPORTE A RELLENO

SANITARIO, POR EL PLAZO DE UN MES CON LA EMPRESA COSEMAR S.A.

13. COMISIONES

14. INCIDENTES

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En nombre de Dios y la Patria damos por iniciado el Concejo Ordinario N° 4 correspondiente al miércoles 19 de febrero de 2014, siendo las 09.12 horas, asisten; Concejal Susan Spichiger, Concejal Alberto Fernández, Concejal Marcial Ortiz, Concejal Eladio Veas, Concejal Bruno Garay, Presidente del Concejo y Secretario Municipal Patricio Anders Torres
- **APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 2** del 17 de enero del 2014, por la aprobación en votación, se aprueba **ACUERDO N° 27**, 6 votos a favor , abstención Concejal Bruno Garay por no estar presente
- **INFORME DEL ALCALDE** vamos a entregar algunos informes.
- Ord. N° 4 Balance ejecución presupuestaria, cuarto trimestre 2013 municipal, educación y salud, recaudación del fondo común municipal
- Ord. N° 73 de la SECPLAC que entrega proceso de propuesta realizadas por SECPLAC que se encuentran en estado adjudicadas
- Ord. N° 76 procesos de licitaciones que se encuentran adjudicadas en el año 2014 de la SECPLAC
- Ord N° 42 de Asesoría Jurídica que remite la Ordenanza vigente que regula la instalación de antenas, torres y otros para que la comisión de jurídico puedan convocar a comisión y revisar esta ordenanza

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Comento que estuvimos reunidos en la comisión de Secretaria Municipal y quedamos de acuerdo en revisar varias ordenanzas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Vamos a entregar el Ord, N° 45 de la Asesoría Jurídica que se entrega una propuesta de lo que se ha trabajado con ENAP por el tema de la termo electrónica y que se ha ido implementando una propuesta de avenimiento , en ese sentido le vamos a entregar al Concejo para que sea analizada y ver si se puede hacer una reunión exclusiva para este tema , formalmente

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- ¿Los plazos para esto? porque creo que vence esta semana o la próxima

ASESOR JURÍDICO

- La próxima, tenemos la próxima semana integra

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Nosotros tendríamos Concejo el próximo miércoles y el viernes y con eso cerraríamos el mes
- Se había solicitado un informe al DAEM sobre el pago de la adquisición por medio de Convenio Marco de servicio de texto portafolio docente, lo había pedido la Concejal Susan Spichiger, Ord. N° 72
- Ord. N° 16 que había solicitado el Concejal Alberto Fernandez sobre la situación de los trabajadores despedidos de la empresa de Áreas Verdes , esto viene de Tránsito y Operaciones,
- Se había pedido el informe sobre proyecto que se presentó para Playa Amarilla hacia la Subsecretaria de Fuerzas Armadas donde solicitábamos la concesión por 30 años, nosotros recibimos la notificación de la entrega por 30 años de playa Amarilla pero hubo un inconveniente que nos llevó a apelar la resolución porque no era lo que nosotros esperábamos, lo que se había concordado con la subsecretaria en términos que el proyecto se iba a ejecutar partiendo en las mismas condiciones que estaba y cada 5 años ir pidiendo la ampliación a medida que se iban haciendo más obras , de tal manera que lo que nosotros recalcábamos que no había ningún cambio con respecto a la propuesta inicial, partíamos con la

misma cantidad del sectores sin pagar sin embargo a nosotros nos sorprendió y las tasas que nos impusieron en ese informe calculábamos que iba hacer de 16% y nos llegó de 64% y eso significa más de \$ 200.000.000, ante eso dije que si es así lo devuelvo porque no hay nadie que se haga cargo para pagar esa cantidad , venia sí incluido los montos de los años anteriores pero aun así es muy alto, en el mismo decreto establecía que teníamos 5 días para apelar , hicimos la apelación dentro del plazo y estamos en espera, creemos que debería revertirse y quedar como se había acordado , nosotros tenemos presupuestado lo que se estaba pagando por el semestre y no entendemos porque nos subieron esta tasa cuando no se aumenta la cantidad de espacio a título oneroso sino después de 5 años , a este valor no hay ninguna posibilidad y menos el municipio o un privado se entusiasme a hacerse cargo de la playa y en ese aspecto estamos en espera de esa resolución y pedí una reunión con el subsecretario y vamos a ver si alcanzamos antes que cambien el gobierno porque indudablemente en esas condiciones para nosotros es imposible, está apelado y fui personalmente a retirar el oficio y me vine no muy contento.

- Había pedido el Ord. N° 34 el Concejal a Fernandez sobre proyecto de veredas de las Gaviotas, Ord. N° 34
- El Concejal Bruno Garay sobre veredas de San Andrés Ord. N 35 de la dirección de obras
- Ord. N° 36 de la dirección de obras que había sido solicitado por la Concejal a Sandra Contreras por el tema del Tottus
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Yo solicite un informe que tenía la municipalidad de Playa Amarilla

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Se lo entregamos al Concejal Alberto Fernández

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- Yo pedí un informe de Don Luis Hidalgo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Si lo solicita formalmente le hacemos entrega

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Tengo pendiente un informe de la página web del municipio

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Para el próximo miércoles sin falta

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Yo pedí un informe con todos los temas pendiente con el sector de La Boca, específicamente en el terreno de la familia Borgoño que quedo en veremos y quedo pedido para que fuera entregado antes que comenzara el verano o cuando ya había comenzado, creo que hoy día a 19 ya está terminando el verano y veo que por tercer año ya a el señor Fajardo, que es quien administra la propiedad de los Borgoño, ha hecho y deshecho y esta municipalidad en realidad considero yo que no me ha entregado el informe en el tiempo debido y este señor no pagando los derechos municipales, más hoy día ocupando propiedad pública como es la playa que es el sector de la desembocadura un tema de juegos inflables, a interrumpido e infraccionado todos los aspectos de lo que la ley establece , quisiera saber si ese informe va hacer entregado y quiero saber si el municipio ha hecho el trabajo que le corresponden fiscalizar y eliminar si es necesario todas las actividades económicas que ahí funcionan en forma ilegal

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Tengo en mi poder el informe pero no lo he revisado personalmente así que en la próxima reunión hago entrega y va a estar en su poder

- Tenemos invitación al vigésimo congreso nacional de asociación municipios turísticos de Chile que se va a realizar entre el 19 y el 22 de marzo , yo pediría a la comisión de turismo que hiciéramos una reunión de comisión porque nosotros vamos a tener que preparar nuestra participación , ya hay dentro del programa una visita técnica el día 20 en nuestra comuna , en la tarde, y en esa oportunidad vamos a inauguración un busto de Gabriela Mistral que el Alcalde de Elqui trae en donación, la concordamos después

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Dentro de los informes también estaría faltando el informe que le pedí a Obras de la propiedad que está justo frente a la puerta de la Dirección de Obras, porque ese informe me llego solo con la normativa de la ley y lo que pedí es la investigación de porque esa propiedad se le otorgaron permisos en el ámbito social en términos que esa propiedad tiene un avalúo fiscal mayor al tema social, me gustaría si pudiera recabar información porque la he pedido en reiteradas ocasiones.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Están informados con el tema del congreso de municipios turísticos en Villa Alemana
- **PRONUNCIAMIENTO PARA DEJAR SIN EFECTO ACUERDO N° 341 DEL 2013** como ustedes se acordaran nosotros acordamos en principio un plan de obras que fue tentativo para aprobar el presupuesto inicial y después hicimos la segunda votación para generar el plan de obras definitivo ,

ASESOR JURÍDICO

- El tema esta pendiente y lo habían dejado en carpeta que ustedes habían votado sobre la priorización del plan de obras presupuesto 2014 en la última sesión del Concejo y están vigente dos priorizaciones por lo tanto la segunda obviamente está vigente pero hay dejar nula la primera

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Ustedes se acordaran que hicimos esa primera votación en forma global para sentarnos después a ver la priorización

ASESOR JURÍDICO

- Y después con el acuerdo N° 20 está vigente la priorización de los proyectos 2014

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- pediríamos dejar sin efecto el acuerdo N° 341 del año 2013 por la aprobación en votación ACUERDO N° 28 unánime

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Quisiera saber su opinión, el día lunes tuvimos una reunión extraordinaria donde estuvimos viendo el tema del ademum de Puente Piqueros y hoy día en el Mercurio de Valparaiso dice que el Concejo no tiene que pronunciarse acerca del Ademum N° 1

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Veámoslo en incidentes o comisiones
- **PRONUNCIAMIENTO OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOL GIRO RESTAURAN DIURNO Y NOCTURNO A LA CONTRIBUYENTE ILDA JARA PINO** ubicado en San Pedro N° 134 Población San Jorge, de acuerdo al Ord. N° 32 que trae todo la documentación certificado por Administración y Finanzas ,

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Solo hacer mención a una preocupación que existe en Caleta Higuierilla referente a los estacionamientos, cada vez que otorgamos patentes de nuevos locales por supuesto que se va saturando, la solución que ha buscado la Gatita de estos arriendo

de terrenos a venido a solucionar el caos que en algún momento existía, pero que debiéramos en algún momento tratar para no saturar el sector

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- En vista a lo que propone la Concejal y solo para comentarlo en la mesa este local se emplaza en un sector en donde en este momento no hay otros restaurantes y tiene un espacio suficiente para estacionamiento y en este caso preciso no es el caso, en el caso de las Pimpinelas es donde se produce mayor caos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Si no hay más observaciones lo llevamos a votación, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 29 UNÁNIME**
- **PRONUNCIAMIENTO PATENTE DE ALCOHOL GIRO DE RESTAURAN DE TURISMO COMO LEY MEF LUIS LOPEZ NAVARRO** ubicado en Avenida Borgoño 25780, como ustedes saben que a través de la ley Mef también es factible obtener patente de alcohol cuando se trata de algún negocio que esta adosado a su propiedad habitación, la única observación que puedo hacer es que en el letrero que tiene adosado dice PUB pero nosotros no entregamos patentes de PUB y tampoco discoteca, para diferenciar por el tema del problema que tuvimos en la avenida Concón Reñaca en donde hubo hasta una denuncia en la Contraloría y me parece que es importante que el Concejo este consiente que estamos entregando una patente de restauran de turismo, cuando habla de informe de inspección que no se encuentra a menos de 100 metros de un establecimiento educacional, de salud o reciento militar o policial, terminales o garitas de locomoción colectiva,

ENCARGADA DE RENTAS

- ES QUE ESO NO es una garita sino que una oficina de ventas de pasajes, solo toman pasajeros que van a Santiago.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Es para aclararlo, si no hay observaciones la llevamos a votación , por la aprobación en votación **ACUERDO N° 30** unánime
- **PRONUNCIAMIENTO OTORGAMIENTO DE PATENTE ALCOHOL EN EL GIRO DE RESTAURAN AL CONTRIBUYENTE KAIMI Y HALEN LTDA** ubicada en Avenida Vergara 197 si no hay Observaciones la llevamos a votación, **ACUERDO N° 31 UNÁNIME**
- **ENTREGA DE PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL DE CIERRE DE CALLES Y PASAJES** dejamos constancia de la entrega oficial , esta es la ordenanza que nos permitiría el cierre del pasaje que están pidiendo

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Lo que pasa es que hay ciertos cambios de la ley que tenemos que regularizar nuestra ordenanza y no solo la de cierre de pasajes sino que también la de participación ciudadana, en el tema de las antenas celulares también ha habido modificaciones y la idea es poder traer una propuesta incorporando los cambios que la ley ha establecido y nosotros acogerlas para que no esté contradictoria , por ejemplo en el cierre de los pasajes veíamos que hay cambio en los porcentajes

ASESOR JURÍDICO

- En el informe que yo le mande justamente recoge esas modificaciones que tratamos en la comisión para estar de acuerdo a la modificación legal y la idea es se entregara formalmente y tomaran conocimiento para que en la próxima sesión de Concejo la lleváramos a pronunciamiento y una vez votada entrara en vigencia esta modificación, es lo que tenemos que hacer con la de antenas y que se está entregando el material para que se reúna la comisión y la estudiamos, después entregamos la propuesta de modificación, está ya viene con propuesta de modificación porque ya fue tratada en comisión y consensuamos cuales fueron los puntos de acuerdo a la normativa vigente hay que modificar

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Además se trae a entrega de esta propuesta porque estamos atrasados en algunos proyectos de seguridad ciudadana por el mismo tema en que no cuadramos la ordenanza con la ley y para poder otorgar los proyectos hay que ponerse a la par de la ley y hay que estar en concordancia , por ejemplo como decía la Concejal para cerrar un pasajes la ley exige un 90% de las firmas de los propietarios y la ordenanza exige el 76% no cuadra con respecto a la ley y es necesario ordenar el tema para otorgar el proyecto y poder avanzar y no retrasar más al SECPLAC el tema del proyecto

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Y tal como el informe lo dice son artículos específicos los que se traen a modificar , uno es respecto a la aprobación que exige la ley versus la ordenanza , nosotros tenemos 75% y la ley hoy día habla del 90% además se propone agregar las siguientes letras en donde se agregan documentos como el informe de tránsito, compañía de bomberos , informe de comisería de carabineros , en el artículo N° 15 decía “croquis del cierre que deberá tener las siguientes características” hablaba de reja de madera y ahí por ejemplo

veíamos el tema de las multicancha que claramente no se condice con la condición de madera por lo tanto eliminamos esa características, en el artículo 16 decía la argumentación presentada será remitida al departamento de seguridad vecinal y se propone que se enviara a la dirección de obras, dado que nosotros no tenemos el departamento de seguridad vecinal de la dirección de seguridad ciudadana, en el artículo 21 donde decía “la revocación del permiso otorgado será solicitada al Alcalde por la dirección de obras, por oficio, por petición de parte” LA modificación propuesta es que la revocación del permiso será al Alcalde por el 50% de propietarios o sus representantes porque al contrario queda al arbitrio de una sola persona, eso en concreto

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- ¿Qué otras ordenanza estuvieron viendo? porque en el fondo hay algunas que están atrasados, la otra es que de acuerdo a los últimos dictámenes con el tema de las máquinas de juego a raíz de que varias comunas tienen ordenanza, con respecto a eso habría salido un dictamen que hay que colocarlas y que en el fondo nos va a obligar a nosotros

ASESOR JURÍDICO

- LO que yo creo que aquellas municipalidades que tienen regulado el tema de estos juegos que no son de zar y que son de habilidad y destreza es justamente donde se llenan de estas máquinas porque los empresarios que tienen estos negocios no ingresan a los municipios que no tiene regulado esta ordenanza, este es un criterio de decisión mas política respecto a eso, si usted está de acuerdo que ingrese a la comuna se regula por ordenanza pero si no está de acuerdo que ingrese a la comuna no hay necesidad de regularlo por ordenanza porque no lo ingresan cuando hay ordenanza, lo que paso con estos dos municipios es que mandaron la ordenanza para revisión y le hicieron ciertas observaciones porque los municipios le estaban colocando en la ordenanza requisitos y exigencias a las personas que tenían ese giro comercial de máquinas de destreza que no estaban contempladas en la ley por

lo tanto eran ilegales y la contraloría lo que digo era que modifiquen la ordenanza y ajustasen a lo que en derecho corresponde y no otras exigencias , pedían informes técnicos que no correspondían, solicitaban que no estuvieran ubicadas cercas de un local de alcohol y la ley no prohíbe que un negocio tenga dos o más giros, la cantidad de máquinas que podían tener, los derechos que se cobraban, etc., eran varias observaciones que se le hicieron a la municipalidad de Melipilla y de Concepción porque ellos tenían regulada la actividad por ordenanza y se les digo que algunos aspectos de esas ordenanzas son ilegales pero no los obliga

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **No** los obliga pero en el fondo de alguna manera va a llegar sino esta regularizado están funcionando , es importante ver esa ordenanza para ver que realmente se va a permitir en la comuna

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- **Debo** recordar que la administración anterior también vi este tema y que está en el aire

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- ¿SE HIZO ORDENANZA?

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- **No** , justamente porque la ley era poco clara y no determinaba bien que cosas se podían y que cosas no se podían , en algún momento dijimos que íbamos a sentarnos a ver una ordenanza y no se pudo porque la ley no era clara con respecto al tema , así que ojala se pudiera hacer eso porque en la administración anterior hubieron bastantes problemas con los locales que se dedicaban solo a tener máquinas y no como en otras circunstancia que la ley lo permitía colocar dos o más giros y dentro de eso estaba el de las maquinas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- A eso me refería yo que hay que tratar de resolver esos temas

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- En la comisión revisamos la ordenanza de participación ciudadana donde tenemos que incorporar el tema del presupuesto participativo , que es una de las modificaciones que tenemos que traer

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Hay otra que tiene que ver que es el reglamento para ver cómo se va a distribuir el fondo para deporte que también lo vamos a tener que traspasar y se están haciendo las modificaciones para que nos podamos reunir después pero en ese aspecto hay que hacer un reglamento

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Nosotros ya estuvimos viendo el reglamento del FONDEVE deportivo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Eso lo vamos a tratar de ver en comisión , hay un reglamento que esta trabajando nuestro encargado de deporte para poder coordinar para hacer una reunión

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Otra ordenanza que también tenemos que trabajar y me parece que debiéramos darle prioridad la SUBDEREC envió una propuesta de ordenanza respecto al otorgamiento de patentes municipales provisorias y creo que eso tiene urgencia respecto de lo que se nos empieza a dar y el colapso que tenemos en nuestros contribuyentes

que no pueden comenzar a funcionar porque no tenemos (TERMINO CASETE)

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- ES súper importante eso en términos que a nivel nacional ese mensaje que mando la SUBDEREC podría simplificar muchos trámites que en el día de hoy a raíz de la normativa que existe lo alarga más , eso llego hace poco

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- EL 5 de diciembre de 2013

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Habría que incorporarlo dentro del análisis , pero eso viene como ordenanza tipo

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- HABRÍA que partir por aprobar la ordenanza tipo y entra a trabajar en los detalles porque de lo contrario podemos pasar meses discutiendo el punto y la coma

ASESOR JURÍDICO

- Hay que regular las actividades que permite desarrollar de manera provisoria , los requisitos, las condiciones

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Director de Obras ¿tiene esa información? No le ha llegado , se la vamos hacer llegar para ver esa ordenanza y ojala traerla a la brevedad porque eso simplifica los procedimientos y además si esta enviada en forma tipo para todas las municipalidades del país es más fácil sacarla adelante
- ¿alguna otra ordenanza que este en estudio?

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Estaba la tenencia responsable de animales,

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Hay una ordenanza que me gustaría que la pudieran revisar , que la cambiaron en el Concejo anterior que se refiere la publicidad en las calles en términos de perifoneo y que solo lo puede hacer el municipio y que al final lo hacen todos, trasgreden la ley y en definitiva hay un vacío que no nos permite regular porque solo tiene permiso el municipio para hacer perifoneo y nadie más y hacia afuera uno ve que andan perifoneando por todos lados, salen a publicitar eventos y deberíamos estar cursando partes a todo el mundo, es importante revisar esa ordenanza para ver en que circunstancia se puede abrir, habría que revisarla

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- El espíritu que se buscó en esa oportunidad fue no dejar en absoluta libertad porque lo que se produce es que todo el mundo sale a perifonear todo y en algún momento se pensó que el municipio sea el hilo conductor de quien hace publicidad y lo que se buscaba realmente no fue lo que se busco, es importante revisarla pero sin perder de vista de dejar al libre albedrío porque o si no nos vamos a llenar de vendedores y eventos y no es el sentido

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- El mejor ejemplo son los circos y si no hacen esa publicidad no pueden funcionar y habría que sacar partes o sino tendría que el municipio hacer la publicidad, casos como esos son tradicionales , un circo que no salga a perifonear, en estos momentos uno hace vista gorda en términos que cuando vienen a pedir permiso tengo que decir que no hay permisos de acuerdo a la ordenanza y salen igual pero tiene razón usted porque esto se puede prestar para que

se habrá mucho y debería estar limitada toda la propaganda política

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Los del gas, los verduleros , los del circo pasan muy temprano , hay que regular los horarios

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Mi criterio es tratar de abrirlo pero regulado en horarios, que si se puede hacer o no, el tipo de megáfono, porque no es lo mismo que salga un vehículo con megáfono a que salga con unos parlantes haciendo la publicidad y eso molesta, pero toda esta ordenanza es de carácter participativa porque necesitamos saber que piensa la comunidad acerca de lo que nosotros estamos abriendo o limitando porque de alguna manera afecta los derechos de la comunidad eso importante que este consensuado con ellos

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Más que hacerlas participe yo creo que hacer una reunión y un levantamiento respecto a sus opiniones pero la decisión y el análisis posterior lo tomara este Concejo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Por supuesto pero a las que le afecten si ,

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Se entiende que cuando hay una modificación se entiende que es para mejorar lo que esta y no perjudicar a los vecinos, además cuando se toma un análisis de una situación es justamente cuando se ha recogido la información, han llegado los reclamos pertinentes y se toman las alertas para poder pensar a analizar y llegar a un texto común y ver lo mejor para la comunidad

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Todo eso se va a empezar a trabajar en comisiones

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Y lo otro es respecto a las antenas celulares que también es para poder incorporar los cambios en la ley , la que debería venir después de esta es las patentes provisionarias

ASESOR JURÍDICO

- Pueden ser las dos , porque la otra esta lista y si vamos a adoptar el formato que mando la SUBDEREC no requiere mucho análisis

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Se las vamos a pasar a los Concejales para que la empiecen a analizar

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Solo solicitar que cuando se haga este análisis invitar a los demás Concejales, porque con este tema por lo menos yo no sabía qué se iba a trabajar este tema en comisión

ASESOR JURÍDICO

- Yo participe, pero fui invitado a esa comisión

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- YO soy la presidenta de esa comisión y estaban todos de vacaciones y estaba solo Marcial y más allá de eso para eso existen tres miembros y la comisión es libre de definir lo que ve o no, estamos dando cuenta de los cambios , viene la modificación propuesta y si hay otros comentarios son acogidos, pero no tenemos ningún inconveniente que las otras sean ampliadas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Incluso en esas comisiones a veces bajo yo, no teniendo la obligación de hacerlo a veces bajo en forma voluntaria
- **PRONUNCIAMIENTO ESTATUTO DE ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGION** había quedado pendiente y en definitiva hay una invitación que es la primera semana de marzo, se va a convocar a un ampliado en la cual se va a ratificar el directorio de la asociación regional, en este momento y en donde es de interés mío ser parte de esta asociación lo que significa que hoy día deberíamos estar aprobando estos estatutos, ¿Por qué sucede esto? , todas las asociaciones han empezado a sacra sus personalidades jurídicas y establece que tiene que hacer ante el concejo, ante era un asunto estatutario muy simple pero hoy día con los reglamentos requiere quórum y acuerdo e incorporaciones, más allá que seamos fundadores de una instituciones quiero yo estar presente

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Cuánta plata nos cuesta estar en esta asociación al año

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Nosotros hoy día somos igual socio

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Aprovechando que estamos en lo nuestro, tengo dos consultas que hacer, primero no he visto que nos entregan un carne del periodo 2012 al 2016,

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- eso yo no lo tengo, lo voy a consultar

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- Y lo otro , es la placa de Concejal

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Eso se mandó a comprar

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Y las tarjetas también

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Esas se entregaron, están en proceso, ayer llegaron

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Con respecto a este tema hay un artículo, el décimo segundo, que dice por acuerdo del Concejo y la propuesta del Alcalde será representado por alguno de sus Concejales y quisiera saber si usted da su compromiso para que los Concejales pueda participar en algunas de las comisiones

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En la propuesta que se conversó, en la última reunión se habló esta situación y estaban presente varios Concejales de otras comunas que el Alcalde no participa pero se abrió esa opción y no tengo ningún problema en las condiciones que se establezca una vez que se formalice esto, porque después de esto tiene que haber una reunión que generan la cantidad de comisiones y las pueden presidir Concejales o Alcaldes , eso quedo establecido y en el caso de quien habla por tener un cargo a nivel nacional ellos también han propuesto que también este en la directiva como director y con mayor razón se abre para que Concón este presente con sus Concejales, que era una de la preocupaciones del Concejal Fernandez y en la nacional es muy fuerte la participación de los Concejales en el directorio

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Cuál es la propuesta a nivel nacional de ustedes como Alcalde y de los Concejales, estamos esperando la firma del presidente para lo nuestro que viene ahora, que espero que antes del 11 de marzo se firme, hay algunas propuesta de este nuevo periodo referente a ustedes y a nosotros.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- ¿en qué sentido?

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Se habló de una bonificación para los Concejales que han estado tres periodos y los Alcaldes que han estado tres periodos tuvieran una jubilación anticipada

-

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Lo que yo sé es que la asociación nacional apoyo todas las peticiones que estaba haciendo en los congresos los Concejales, eso fue claro y se hizo una declaración pública a las peticiones de los Concejales pero lo que yo tengo entendido lo que se aprobó en general, no era lo que ustedes estaban esperando y esas instrucciones quedaron afuera pero ahora cambia el directorio y deja el presidente Rebolledo el cargo e ingresa el Alcalde de Maipú Vitorio en marzo , se va a generar un seminario en Osorno exclusivamente dedicado a la implicancia de la nueva ley de los Concejales, se acordó en Puerto Montt que se va a convocar en Osorno para todos y creo que va hacer importante que podamos participar porque en esa oportunidad con la ley en la mano se va hacer esa capacitacion a nombre de la asociación nacional y que salieron unos cursos que no tiene relación con la asociación

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Usted como Alcalde no han visto la situación porque antes los regidores tenían uno o dos periodos y el Estado le daba una pequeña jubilación

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Eso se ha pedido pero no se ha tocado de nuevo , pero creo que sería importante plantearse al nuevo directorio, estaba bastante ambicioso el trabajo que ha presentado el nuevo presidente y por eso está haciendo estos recorridos y seguramente lo vamos a invitar a la región
- Aquí tengo los gastos; la de municipios turísticos \$ 700.000 , la nacional 6.925.000 y regional \$3.423.000 yo no recuerdo le tema los estatutos sale el porcentaje porque se estaba hablando que la asamblea es la que decide cual es el porcentaje de cobro , pediríamos el pronunciamiento de los estatutos de la asociación de municipalidades de la región de Valparaíso, por la aprobación en votación acuerdo N° 32 unánime
- **ENTREGA DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL, Ord. N° 7** les parece que el próximo miércoles hagamos una reunión de comisión a las 08.00 y la reunión normal sería a las 10.00 de la mañana
- **PRONUNCIAMIENTO PARA AUTORIZAR CONTRATACIÓN DIRECTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS COMERCIALES E INDUSTRIALES DE LA COMUNA Y TRASLADO A RELLENO SANITARIO POR EL PLAZO DE UN MES A LA EMPRESA COSEMAR** hay una explicación de la directora de SECPLAC

DIRECTORA SECPLAC (S)

- La licitación de recolección de residuos y ustedes muy bien saben se realizó el proceso de apertura y vinieron dos empresas y las dos resultaron con las ofertas rechazadas por estar fuera de bases , la propuesta hay que declararla desierta y el problema que el actual contrato de los 4 años vence el 21 de marzo del 2014 , no se

alcanza hacer otra licitación antes del 21 de marzo y la idea es hacer un contrato directo de acuerdo al artículo N° 10 de la ley que permite la contratación directa cuando el servicio es indispensable y el monto no sobrepase las 1000 UTM, se plantea una contratación directa por 1 mes periodo en el cual se hace el nuevo proceso de licitación

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- ¿alcanzamos con un mes?

DIRECTORA DE SECPLAC

- Tenemos que avanzar y la propuesta se tendría que subir hoy día mismo a mas tardar mañana en la mañana y son 20 días entre que se publique y se abre

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Y si se cae nuevamente la licitación alcalde

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Se tendría que volver a contratar

ASESOR JURÍDICO

- HAY que aclarar algo que el contrato no se termina hoy día y la prórroga no es de hoy día porque el contrato se termina el 22 de marzo, por lo tanto la prórroga sería hasta el 22 de abril

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Solo decir que me parece impensado que empresas que han participado en una serie de procesos licitatorios se ven caer en la parte de papeles o antecedentes y nos dejan entre la espada y la pared y no hay alguna forma de pedirles a ellos que revisen sus antecedentes antes de presentarse al proceso y resulta que llegan al

proceso y le faltan un papel u otro y que a veces pareciera tan sencillos, pero no llegan y no hay un proceso previo que se les exija que revisen su documentación, porque pueden aparecer cuando no concuerda con la información que se coloca pero que se caigan en los documentos que están presentado creo que no

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Me parece que legalmente no se puede hacer eso

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- No es primera vez que sucede esto

DIRECTOR DE SECPLAC

- Lo que pasa Concejal, en las bases van bien ordenados los documentos administrativos y la empresa no son acuciosos y lo sube una secretaria el documento y les pasan un set y empiezan a escanear y a subir pero no tiene la precaución de verificar que el documento que esta pedido este subido

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Por eso que digo que si no existe un proceso previo a la licitación en donde ustedes le piden a la empresa que corrobore que la información es tal como ustedes entregan un listado ordenado de lo que la empresa va a entregar , que la empresa tenga ese listado como corresponde , legalmente no hay una posibilidad

DIRECTORA SECPLAC

- **Hemos** puesto en otras licitaciones un chek list para que la empresa vaya chequeando uno por uno e igual se caen y eso no nos garantiza que no vayan a tener problemas y ahora lo único que en de la apertura electrónica se pudo incumplimiento a la letra y articulo tanto si son las mismas bases no deberían dejar el documento afuera

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Yo entiendo que se puedan caer pero el costo monetario y además el trabajo y la desesperación que no pueda estar el servicio se lo lleva el municipio y para evitar ese costo en distintas es ver la posibilidad si legalmente se le pueda pedir a la empresa que hagan una revisión junto al municipio de todos los documentos que deben traer

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En el tema de transparencia tengo entendido que no se puede hacer porque se puede prestar para otras cosas

DIRECTORA SECPLAC

- NOSOTROS lo que tenemos en las bases es la aplicación del artículo 40, cuando hay documentos que son de simple elaboración y que no tiene modificación en el día del acto de apertura y con posterioridad cuando se pide se solicitan , por ejemplo si no ponen la fotocopia de una patente al día y cuando la patente se paga en enero y la estamos solicitando en marzo se pide o un certificado

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Puede solicitarlo el municipio y no hay objeción en ese aspecto

DIRECTORA DE SECPLAC

- Pero aquí hubo problemas en una empresa que le faltó un documento que era de elaboración propia y ese documento si no se presentó en el acto de apertura no se puede pedir y es resorte de la comisión de apertura y evaluación decidir si amerita el caso de pedir o no pedir documentos y en este caso la comisión decisión que no se pedía documento

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- **Ustedes** les dicen después a las empresa en que se equivocaron

DIRECTORA DE SECPLAC

- **Nosotros** cuando se equivocan de documentos lo ponemos en el acta de apertura y nos damos el trabajo de revisar todos los documentos, independiente de que fallen en el primero o en el segundo si hay 20 documentos solicitados se revisan los 20 y se ponen los que faltan

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Eso se sube al portal

DIRECTORA DE SECPLAC

- EN EL acto de apertura electrónica y cualquiera lo puede ver y el acto de apertura no está observado por ninguna de las dos empresas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Ellos ya saben que les falto

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Solo quería preguntar en el tiempo estimado que necesitamos para volver a licitar

DIRECTORA SECPLAC

- Entre que se publique y se cierre son 20 días y lo podría reducir en 1 o 2 días porque es la misma licitación anterior y lo que nos demoramos en evaluar y pasárselo al Alcalde y traerlo al Concejo y de ahí lo que ustedes se demoren en pronunciarse , eso debería ser un mes , lo que pasa es que el contrato actual vence el 21 de marzo y lo que estan pidiendo es del 22 de marzo al 21 de abril y la

nueva licitación partiría el 22 de abril y hoy día 19 de febrero tendrá dos meses para licitar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Llevamos a votación la autorización para contratación directa de la empresa COSEMAR por la aprobación en votación **ACUERDO N° 33 unánime**
- **COMISIONES había** una consulta que estaba pendiente de acuerdo a lo que usted planteo del diario

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Con respecto de la basura para futuro que en el contrato establezca que mientras no esté licitado la empresa pueda estar un mes más con el municipio para evitar este tipo de situaciones

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Eso está pero al ser concesión requiere acuerdo de Concejo

DIRECTORA SECPLAC

- A raíz de la propuesta de áreas verdes empezamos a incorporar cuando la licitación pública posterior al servicio contratado de los 4 años se cae tenemos la flexibilidad de hacer contrataciones por el periodo que dura la nueva licitación hasta que se logre contratar la concesión por los 4 años , en esta propuesta de concesión también está incluido , en el caso específico de la concesión que se está terminando ahora el 21 de marzo tenía prorroga pero con informe favorable del director de tránsito y operaciones , informe que había que hacerlo 60 días antes y eso había que hacerlo el 29 de enero y ese día estábamos esperando contratar, no pesando que el servicio se prorroga por lo que no hay posibilidad de hacerle un prorroga a ese contrato por eso se ocupa el artículo de la contratación directa

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Me imagino que este año se terminan varios contratos de concesión

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Qué bueno que usted tocó este tema para que se pueda conocer el trabajo de la SECPLAC este año terminan varios contratos en marzo y tiene que estar trabajando en preparar bases a parte de las licitaciones que tiene que hacer , el plan de obras , el FONDEVE, SEGURIDAD CIUDADANA pero si hay una planificación con el directorio tratar de evitar de que estemos a última hora llegando con estas licitaciones, está previsto y en las reuniones de gestión se vio todo lo que vence

DIRECTORA SECPLAC

- BARRIDO DE calle y la concesión de alumbrado público y esa con el director de Transito Y operaciones ya estamos de acuerdo en trabajar en las bases para subirla inmediatamente y tener tiempo si es que se cae que esperamos que no ocurra

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- El tema que le había conversado al inicio del Concejo era que hoy día en la página 6 del Mercurio dice “comité pro patrimonio rechaza decisión del municipio del Hotel Punta Piqueros” y dice que quienes deben pronunciarse y evaluar las propuestas es el equipo técnico del municipio , la secretaria comunal de planificación la cual realizo objeciones y dice que nosotros como Concejo no nos corresponde hacernos cargo de este permiso

ASESOR JURÍDICO

- Primero que todo, respecto a la intervención del Concejo Municipal y ese día lo explicamos y yo les señale que no era obligatorio y que no era una materia que la ley establecía que requería su pronunciamiento y sin perjuicio a eso el Alcalde si

puede traer materia a pronunciamiento al Concejo y si el Concejo así lo estima y pueden votar , la información que sale ahí yo estimo que es errado puesto que usted se acuerdan y yo les mande el acta del acuerdo consigna lo que aprobó el Concejo municipal es el informe que contenía observaciones a la adenda y eso es lo que dice “ se aprueba informes con observaciones del adenda N° 1 del proyecto Hotel Punta Piqueros”, no es que ustedes aprobaron un informe favorable o que aprobaron un simple adenda y que están de acuerdo con eso , lo que aprobó el Concejo son las observaciones que la unidad técnica de la Asesoría Urbana planteo y lo que se discutió aquí fue cada una de las observaciones y dieron sugerencia y después se concluyó si aprobamos este informe del municipio que contiene observaciones y las observaciones son objeciones a la adenda y va a tener que salir un adenda 2, por lo tanto la información esta errada porque dice que el Concejo aprobó el adenda 1 y ustedes lo que aprobaron fueron observaciones a eso , es una errada información de alguien que no estuvo en el Concejo o no tomo conocimiento del tema y se presta para confusión pero por lo menos el acta de acuerdo y que nosotros se lo enviamos por e-mail que dice “ se aprueba informe con observaciones adenda Hotel Punta Piqueros y si el municipio hizo observaciones es porque no está de acuerdo íntegramente con el contenido

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Lo que si da el municipio la aprobación del informe que tiene esas observaciones que tiene que dar respuesta y lo mismo tiene que hacer la empresa a las observaciones de salud

ASESOR JURÍDICO

- Por cada uno de los servicios que le hizo observaciones, en el periódico salía que 7 servicios no había formulado observaciones, pero como hay observaciones del municipio y que son menores tiene que generar una nueva adenda dando respuesta a esas observaciones

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Ahí hay una información a mi entender que no se ajusta a la realidad porque en la prensa ha salido que el municipio y el servicio de salud enfrentados, cuando yo hice la declaración dije que no era así , que nosotros no nos metemos en lo que dictamina el servicio de salud porque no nos compete y también esperamos que el nuestro sea el mismo respeto y no es tal el enfrentamiento y lo explique pero no salió

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- **Comisión deporte**, cuando se hizo el Cencap en el estadio municipal nos pareció de muy mal presentación del encargado el Sr. Valenzuela una situación que es bastante delicada (termino casete) váyanse con el Alcalde y que nos pareció de muy mala de manera porque es una persona que esta lucrando en estos momentos, el cobra a las instituciones que viene a Concón entre \$ 200.000 a \$ 650.000 y además tenemos que prestar el estadio y el pagó por toda la semana \$ 500.000 , además se le presto el liceo de Concón para cobijar a las delegaciones que viene de afuera y aquí se juntan un monto de situaciones y así ningún respeto por la autoridad (problemas de grabación)

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Terminado el tiempo se cierra la sesión

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA L. ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL